

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 685490 XJK8X-SIOXR-TE62L-0E84009B8E574E255FB9BC0AE194F3E251B276), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/Documentos.do?>



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SANLÚCAR DE BARRAMEDA
Unidad de Fomento de Empresas

JCRR

ANUNCIO INFORMATIVO

En relación al curso de **"Socorrismo y Salvamento Acuático"**, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, a través de su Delegación de Fomento de Empresas, en el día de hoy La Concejal Delegada de Fomento de Empresas, D.^a Miriam Pérez Marín, ha resuelto:

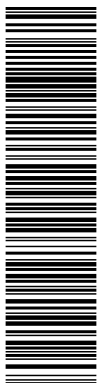
PRIMERO: Otorgar provisionalmente a los aspirantes a participar en el curso "Socorrismo y Salvamento Acuático", la siguiente puntuación según lo dispuesto en el art. 8 y 10 de las citadas bases reguladoras, y haciendo especial hincapié en que **los requisitos se debían cumplir en la fecha de publicación de la convocatoria.**

Nombre	Apellidos	NIF/NIE	TOTAL
INES	ARIAS SAAVEDRA RODRIGUEZ	XXX4743XX	3
MIGUEL ANGEL	RANDO PEÑA	XXX4364XX	3
MOISES	LOPEZ RAPOSO	XXX4436XX	2,5
RAFAEL. G.	HERNANDEZ ALDANA	XXX6122XX	2,5
ALVARO	ATIENZA RODRIGUEZ	XXX3979XX	2,5
JOAQUIN	SANCHEZ GUARDIOLA	XXX3770XX	2,5
RUBEN	DELGADO GARCIOLO	XXX4180XX	2,5
MOISES	GARCIA CORTES	XXX5354XX	2,5
JOSE FCO.	PECHO PALACIOS	XXX3746XX	2,5
GLORIA L.	LARGO ARBOLEDA	XXX1496XX	2,5
JOAQUIN	ORTEGA MESTANZA	XXX9235XX	2,5
JAVIER	RISCART LOPEZ	XXX3824XX	2
JOSE ANTONIO	ODERO SANCHEZ	XXX3839XX	2
ADRIAN	GONZALEZ SARMIENTO	49853666Q	EXCLUIDO. Motivo: haber realizado el mismo curso con anterioridad.

SEGUNDO: Seleccionar provisionalmente a l@s 10 alumnos que han obtenido mayor puntuación para participar en el curso formativo y en caso de empate al orden de entrada de su solicitud en virtud de lo dispuesto en el art. 8 de las bases reguladoras a l@s siguientes aspirantes:

NOMBRE	APELLIDOS	NIF/NIE
INES	ARIAS SAAVEDRA RODRIGUEZ	XXX4743XX
MIGUEL ANGEL	RANDO PEÑA	XXX4364XX

DOCUMENTO Anuncio: 685490 TD08.00 - ANUNCIO PROVISIONAL ALUMNOS CURSO SOCORRISMO Y SALVAMENTO ACUATICO 30042024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XJK8X-SIOXR-TE62L Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JUAN CARLOS ROLDAN DE LOS REYES, Jefe de Servicio Fomento, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 30/04/2024 08:14	ESTADO FIRMADO 30/04/2024 08:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 685490 XJK8X-SIOXR-TE62L-0E84009B8E574E255FB9BC0AE194F3E251B276) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/Documentos.do?>



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SANLÚCAR DE BARRAMEDA
Unidad de Fomento de Empresas

MOISES	LOPEZ RAPOSO	XXX4436XX
RAFAEL. G.	HERNANDEZ ALDANA	XXX6122XX
ALVARO	ATIENZA RODRIGUEZ	XXX3979XX
JOAQUIN	SANCHEZ GUARDIOLA	XXX3770XX
RUBEN	DELGADO GARCIOLO	XXX4180XX
MOISES	GARCIA CORTES	XXX5354XX
JOSE FCO.	PECHO PALACIOS	XXX3746XX
GLORIA L.	LARGO ARBOLEDA	XXX1496XX

TERCERO: Nombrar **suplentes** de manera provisional, en función de la puntuación obtenida en la valoración a l@s siguientes aspirantes:

JOAQUIN	ORTEGA MESTANZA	XXX9235XX
JAVIER	RISCART LOPEZ	XXX3824XX
JOSE ANTONIO	ODERO SANCHEZ	XXX3839XX

CUARTO: Dar cumplimiento a lo recogido en el art. 11 de las bases reguladoras del curso, y establecer un periodo de reclamación de dos días hábiles a contar desde la fecha de publicación del anuncio provisional, para presentar alegaciones de manera escrita, y documentación probatoria, contra la resolución provisional, de acuerdo con los cauces reconocidos en el artículo 8 de las citadas bases reguladoras, en la forma prevista en el art. 9 de las mismas bases.

Quinto: Transcurrido el plazo recogido en el apartado anterior sin que se haya producido por el cauce establecido alegación alguna, los listados provisionales, quedarán elevados de forma automática a DEFINITIVOS.

Lo que informo a petición de la Concejal Delegada de Fomento de Empresas, D.ª Miriam Perez Marín a los efectos oportunos. En Sanlúcar de Barrameda, **El Jefe Accidental de la Unidad de Fomento de Empresas**, Fdo: Juan Carlos Roldán de los Reyes.